REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE LA CRUZ NARIÑO

ACTA No. 1

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR FABIAN GUERRERO MORA COMO ALCALDE MUNICIPAL DE LA CRUZ NARIÑO

En el Municipio de La Cruz, Departamento de Nariño, República de Colombia a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2023) ante mi, SONIA BURBANO MARTINEZ, Notaria Unica del Círculo de La Cruz Nariño, compareció el señor **FABIAN GUERRERO MORA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.249.127 expedida en La Cruz Nariño con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de LA CRUZ NARIÑO, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley***: "Jura usted a Dios, y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos? "***Contestó: "***SI JURO***".

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de La Cruz Nariño.

1.- Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de La Cruz Nariño para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 2 de Noviembre de 2023, expedida por Registraduría Nacional del Estado Civil.

2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía, de fecha 22 de Dic-2023.

3. Declaración extraproceso rendida ante la Notaria Unica del Círculo de La Cruz Nariño, sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados, de fecha 21 de Diciembre de 2023.

4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 11 de Diciembre de 2023.

5. Certificado antecedente disciplinario No. 236689104 de fecha 11 de Diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

6. Certificado Antecedente No.872491272312110851 22 de fecha 11 de Diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.

7. Certificado de afiliación a NUEVA EPS, de fecha 8 de Diciembre de 2023

8.- Certificación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A. de fecha 8 de Diciembre de 2023.

9.- Registro Civil de Nacimiento del señor FABIAN GUERRERO MORA, Inscrito al Indicativo serial No. 8364944 de fecha 12 de Abril de 1984 de la Notaria Unica del Círculo de La Cruz Nariño.

10. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de Diciembre de 2023.

11.- Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de Diciembre de 2023.-

12. Hoja de vida (SIGEP), de fecha Diciembre de 2023.

13. Declaración juramentada rendida ante la Notaria Unica del Círculo de La Cruz Nariño que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 12 de Diciembre de 2023.

14 . Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 9 de Diciembre de 2023

15. Certificado o tarjeta de su situación militar No.84031210401.

16. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, rendida ante la Notaria Unica del Círculo de La Cruz Nariño de fecha 21 de Diciembre de 2023 y Certificación REDAM del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC de fecha 8 de Diciembre de 2023.-

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE:

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobándola sin reserva alguna.

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente señor **FABIAN GUERRERO MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 87.249.127 expedida en La Cruz Nariño, manifiesta que conoce la ley, Artículo 9 del Decreto 960 de 1970 y sabe que la Notaría responde de la regularidad formal de los instrumentos que autorizan, pero no de la veracidad de las declaraciones en estos consignados, tampoco responden de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. Además, el compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente, sus nombres, estado civil, el número de su documento de identidad, declarando que todas las informaciones

consignadas en este Instrumento son correctas, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos.

4. La Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente señor FABIAN GUERRERO MORA, identificado con C.C. No. 87.249.127 expedida en La Cruz Nariño, que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal de La Cruz Nariño a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

EL POSESIONADO

FABIAN GUERRERO MORA
C.C. 87.249.127 EXPEDIDA EN LA CRUZ NARIÑO

LA NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SONIA BURBANO MARTÍNEZ
NOTARIO
NOTARIA UNICA LA CRUZ (N)

DRA. SONIA BURBANO MARTINEZ